

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 17 de diciembre de 2013.

Licenciada:
Cintha Carolina del Águila Mendizábal
Ministra de Educación
Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado Auditoría Financiera del Presupuesto de Ingresos y Egresos de los Renglones Presupuestarios 165 Mantenimiento y reparación de medios de transporte; 262 Combustibles y Lubricantes y 325 Vehículos, a la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros presupuestarios ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2013. Como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

No.1

Deficiencias en el manejo de combustible en el área de Supervisión Educativa.

Condición

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, por el período del 01 de enero al 31 de agosto de 2013 y a la fecha de la intervención, se estableció que existen deficiencias en el manejo de combustibles en el área de supervisión Educativa, en la forma siguiente:

- a) Se realizó entrega de cuota fija de combustible a los supervisores Educativos por Q.250.00 a cada uno, para uso en vehículo particular, sin la autorización en la forma que corresponde de conformidad con la normativa vigente.
- b) Se realizó con atraso la entrega de combustible a Supervisores Educativos, ya que por las visitas realizadas en el mes de enero 2013, el combustible fue entregado en los meses de junio, agosto, septiembre y octubre de 2013.
- c) De conformidad con los registros, no existe entrega de combustibles a los Supervisores Educativos, por las actividades que realizaron durante los meses de febrero a octubre de 2013.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación de Guatemala Sur, a. i., proceda a:



- a) Implementar con el apoyo del Jefe del Departamento Administrativo la política y controles internos, para la distribución de combustible a los Supervisores Educativos, de conformidad con lo establecido en las normativas vigentes y/o en su defecto si persiste la necesidad de otorgar cuota fija, solicitar la autorización al Vicedespacho Administrativo.
- b) Con el apoyo del Jefe del Departamento Administrativo y Coordinador Financiero, proceda a realizar las gestiones necesarias encaminadas a otorgar oportunamente el combustible a los supervisores educativos para el cumplimiento de sus funciones.

No. 2

Desembolso de combustible para pago de préstamo sin la debida autorización, de conformidad con la normativa vigente.

Condición

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, por el período del 01 de enero al 31 de agosto de 2013 y a la fecha de la intervención, se estableció que la Dirección Departamental de Educación, realizó desembolso de combustible del área administrativa por valor de Q. 110,000.00, para cubrir el pago de préstamo a las Direcciones Departamentales de Educación Guatemala Oriente, Guatemala Norte, Dirección General de Educación Extraescolar y Dirección de Servicios Administrativos -DISERSA-, autorizados únicamente por el Director Departamental de Educación.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación de Guatemala Sur, a. i., instruya por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Coordinador Financiero, para que implemente la política interna encaminada para evitar el uso de recursos ajenos a la unidad ejecutora, dentro del ejercicio fiscal en curso. Así mismo, en los casos especiales como el señalado, debe contarse previamente con la autorización del Vicedespacho Administrativo.

No. 3

Saldo de combustible en exceso por valor de Q. 72,900.00

Condición

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, por el período del 01 de enero al 31 de agosto de 2013 y a la fecha de la intervención, se estableció que existe saldo de combustible en exceso para el área administrativa por valor de Q. 72,900.00, tomando en cuenta que el promedio de egresos mensuales fue de Q. 4,055.00, según los registros del 01 de enero al 31 de octubre de 2013, con base al cual se estima que el saldo alcanzará para cubrir las necesidades de 18 meses a partir de diciembre de 2013.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación de Guatemala Sur, a. i., gire instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo, para que en futuras planificaciones se gestione adecuadamente la inclusión de cuotas de combustible, de acuerdo a las necesidades y objetivos propuestos por la Dirección Departamental de Educación. Así mismo, se supervise adecuadamente las operaciones, que permitan



identificar riesgos y tomar decisiones para administrarlos y aumentar la eficiencia y calidad de los procesos.

No.4

Falta de registro en libro de inventarios de los vehículos al servicio de la Dirección Departamental de Educación

Condición

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, por el período del 01 de enero al 31 de agosto de 2013 y a la fecha de la intervención, se estableció que los vehículos Pick-Up ZX, modelo 2007, línea Admiral, color gris Placas 0-175BBG, y Pick-Up Toyota Hilux modelo 2008, color blanco placas 0-050BBG, no figuran en registros de inventario de la Dirección Departamental de Educación.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación de Guatemala Sur, a. i., en conjunto con el Jefe del Departamento Administrativo y el apoyo de la Dirección General de Coordinación -DIGECOR- soliciten a la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, para que se retomen las gestiones ante la Dirección de Bienes del Estado, a fin de obtener la Resolución que permita a la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, realizar los registros en los libros de inventarios y Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN WEB, de los vehículos Pick-Up ZX, modelo 2007, línea Admiral, color gris Placas 0-175BBG, y Pick-Up Toyota Hilux modelo 2008, color blanco placas 0-050BBG.

HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

No. 5

Vehículos al Servicio de la Dirección Departamental de Educación, circulan sin la calcomanía del año 2013

Condición

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, por el período del 01 de enero al 31 de agosto de 2013 y a la fecha de la intervención, se estableció que los vehículos Pick-Up ZX, modelo 2007, línea Admiral, color gris Placas 0-175BBG, y Pick-Up Toyota Hilux modelo 2008, color blanco placas 0-050BBG, al servicio de la Dirección Departamental de Educación, circulan sin la calcomanía del año 2013.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación de Guatemala Sur, a. i., en conjunto con el Jefe del Departamento Administrativo y el apoyo de la Dirección de General de Coordinación -DIGECOR-, soliciten a la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte que retomen las gestiones ante la Superintendencia de Administración Tributaria, de baja y alta del Representante Legal, para poder solicitar las calcomanías de los vehículos al servicio de la -DIDEDUC-, Guatemala Sur.



No. 6

Falta de información en bitácoras de recorrido de vehículos

Condición

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, por el período del 01 de enero al 31 de agosto de 2013 y a la fecha de la intervención, se estableció que existe falta de información en bitácoras de recorrido de vehículos que se manejan mediante Formulario SER FOR-14, de los vehículos Pick-Up ZX, modelo 2007, línea Admiral, color gris Placas 0-175BBG, y Pick-Up Toyota Hilux modelo 2008, color blanco placas 0-050BBG, ya que no se consigna consistentemente la siguiente información: a) el valor del combustible asignado; b) El precio por galón; c) la cantidad de galones asignados y/o consumidos; d) lugar de abastecimiento, nombre y firma del responsable y descripción de la comisión.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación de Guatemala Sur, a. i., gire instrucciones por escrito a la Jefe del Departamento Administrativo para que dentro de sus funciones verifique que la persona encargada del control de combustibles y/o personal encargado de llenar las bitácoras de recorrido de vehículos de la Dirección Departamental de Educación, cumplan con el llenado de las mismas de conformidad con las normativas vigentes, en caso contrario que se aplique sanciones de conformidad con la ley del servicio civil.

No. 7

Falta de gestión oportuna para revalidar fecha de la existencia de cupones de combustible vencidos por valor de Q. 7,000.00.

Condición

En la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Sur, por el período del 01 de enero al 31 de agosto de 2013 y a la fecha de la intervención, se determinó falta de gestión oportuna por parte de la Dirección Departamental de Educación, ante la empresa proveedora (Uno Guatemala, S.A), para revalidar fecha de 140 cupones de combustible por valor de Q. 50.00 cada uno para un total de Q. 7,000.00, comprendidos entre los rangos numéricos 22718511 al 22718572 y del 22718585 al 22718662, los cuáles vencieron el 25 de octubre de 2013.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación de Guatemala Sur, a. i., con el apoyo del Jefe del Departamento Administrativo proceda a:

- a) Planificar adecuadamente la compra de combustible de acuerdo a las necesidades y objetivos propuestos por la Dirección Departamental de Educación, para evitar vencimiento de cupones como el caso señalado.
- b) Realice y de seguimiento a las gestiones ante la empresa Proveedora (Uno Guatemala, S.A), a efecto de revalidar la fecha de los cupones de combustible descritos por valor de Q. 7,000.00, y aprovechar los recursos propiedad del Ministerio de Educación.



- c) Por el valor de la reimpresión de cupones, deducir la responsabilidad a los funcionarios que corresponda, derivado a que el gasto no puede ser cubierto con recursos del Ministerio de Educación.

Los hallazgos contenidos en el informe No. 31474-1-2013, fueron dados a conocer al personal responsable, mediante Acta No. DIDAI-12-2013, de fecha 06 de diciembre de 2013, del libro autorizado por Contraloría General de cuentas Registro L-2-21404 y a la fecha del presente Resumen Gerencial, los mismos están confirmados.

Así mismo, como resultado del trabajo efectuado y de las recomendaciones emitidas en Notas de Auditoría Nos DIDAI-GS-01 y 03-2013, de fechas 15 de noviembre de 2013, se fortaleció el control interno en la forma siguiente:

- a) **Falta de firmas del Director Departamental de Educación en libros de combustibles.**

El Director Departamental de Educación procedió a firmar el resumen de ingresos y egresos en los libros autorizados por Contraloría General de Cuentas Registros Nos. 052700 de fechas 30 de julio 2010 y 48129 del 31 de mayo de 2005, área administrativa y supervisión educativa de la Dirección Departamental de Educación de los meses de febrero, septiembre y octubre 2013.

- b) **Variación en registros de combustible por Q. 600.00**

La encargada del manejo de combustibles de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, realizó la corrección de saldos en libro autorizado por Contraloría General de Cuentas No. 052700, la cual consistió en el descargo de 12 cupones de Q. 50.00 cada uno en total Q. 600.00, los cuáles ya habían sido entregados, sin embargo a la fecha del arqueo formaban parte del saldo en libros por no haberse rebajado.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,